CEA.3.0-07
16-ECD-003

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA SAN JERONIMO DE MONTERIA
GRUPO CONTRATOS

AREAD-GRUCO - 11.6

Montería, 10 de diciembre de 2024

Señor (a)
LINDA EUGENIA PADILLA SARMIENTO
Representante legal CREIGHTIVE S.A.S
Carrera 5 -25 14 OF 204
Montería

Asunto: notificación aprobación garantía única modificatorio y adición número 1

De manera atenta y respetuosa me permito informar a la contratista, que, por parte del ordenador del gasto mediante comunicación oficial GS-2024-078562-MEMOT de fecha 02 de diciembre del 2024, se autorizó adición al contrato Nro. 92-7-10017-24, por un valor de $ 41.000.000 M/CTE. (cuarenta y un millón de pesos), de igual forma mediante comunicación oficial GS-2024-078717-MEMOT de fecha 02 de diciembre 2024, se autorizó modificar el contrato Nro. 92-7-10017-24, en el sentido de reducir la suma de $ 5.652,00 M/CTE (cinco mil seiscientos cincuenta y dos mil pesos), con destino específico al colegio Nuestra Señora de Fátima, teniendo en cuenta que se ejecutaron las actividades pactadas de acuerdo a las líneas de intervención, del contrato Nro. 92-7-10017-24 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL ORIENTADOS AL DESPLIEGUE DEL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL SAFAP, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DEL PERSONAL EN LOS COMPONENTES DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL, RECREACIÓN, EDUCACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO, PARA EL PERSONAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA (MEMOT), SUS DEPENDENCIAS Y ESPECIALIDADES ADSCRITAS; ASÍ MISMO, PARA LAS UNIDADES, ESPECIALIDADES Y DEPENDENCIAS POLICIALES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CÓRDOBA (DECOR), COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA"**,** por un valor de $ 218.119.905 M/CTE **(**doscientos dieciocho millones ciento diecinueve mil novecientos cinco pesos) de la vigencia 2024, con un plazo de ejecución hasta el 31 diciembre 2024 y/o hasta agotar el presupuesto.

Lo anterior teniendo en cuenta que se cumplió con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, por tal razón, el registro presupuestal, la aprobación de la garantía única y demás documentos relacionados con el proceso de contratación, podrán ser consultados en el expediente electrónico del SECOP II, numeral 7 ejecución del contrato.

Para la facturación de los bienes y/o servicios contratados, deberá tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la Circular Externa 042 del 26/12/2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual se implementa el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN" y la Resolución Nro. 165 del 01 de noviembre de 2023 "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico.

NOTA: para efectos de coordinación puede tomar contacto con el supervisor del contrato al correo memot.guath@policia.gov.co, a fin de ejercer en forma oportuna, eficiente y eficaz el control que garantice a la administración el apropiado desarrollo y ejecución del objeto contractual, al igual que el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones convencionales.

Atentamente,

…

Firmado digitalmente por:
Nombre: Leidy Johanna Cardona Grajales
Grado: Capitan
Cargo: Jefe Grupo Contratos
Cédula: 1112763259
Dependencia: Grupo Contratos
Unidad: Metropolitana San Jeronimo De Monteria
Correo: leidy.cardona2073@correo.policia.gov.co
10/12/2024 10:48:39 a. m.

Anexo: no

CL 29 5-61
Teléfono: 7812525
memot.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA